



Sesión N° 142
 2 / Nov. / 2020

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 141
 19 DE OCTUBRE DE 2020**

En Ancud, a través de video conferencia, a diecinueve de octubre de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 141 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:25 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y María Luisa Rojas**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 140.
- 2.- PADEM 2021
- 3.- Presupuesto Municipal 2021
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 140.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 140, de fecha 14 de octubre de 2020, previo resumen efectuado por la Secretaria Municipal Subrogante, sin observaciones.

2.- PADEM 2021:

El **concejal Rodolfo Norambuena**, informa que en la reunión de Comisión de revisión del PADEM 2021, se revisaron las propuestas, iniciativas y acciones que con parte del Anexo que viene de cada uno de los establecimientos municipales. Indica que se les informó haberse dado cumplimiento al envío del PADEM a los diferentes establecimientos educacionales, como lo estipula el artículo 5° de la Ley N° 19.410, para que éstos formulen sus observaciones. Agrega que se fijó para la próxima reunión de comisión, la revisión del presupuesto para Educación, el que ya habrían recibido en formato Excel.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que se ha ido avanzando en el estudio del PADEM 2021, haciéndose hincapié en la forma en de ver la educación, de aquí en adelante, con los medio tecnológicos, habiéndose requerido un informe sobre las condiciones en que está funcionando cada colegio.

La **concejala María Luisa Rojas**, indica que quedaron de reunirse el próximo jueves para continuar el trabajo de esta Comisión y uno de los temas que fueron planteados para ser insertos en el PADEM, es de trabajar un objetivo que sea transversal para todos los establecimientos educacionales, que dice relación con que cada establecimiento tenga una iniciativa de cómo retener y aumentar la matrícula escolar.

3.- Presupuesto Municipal 2021:

El **concejal Rodolfo Norambuena** informa la suspensión e la Comisión de Finanzas que se había fijado para el día lunes 19 de octubre de 2020, en atención a la situación que está viviendo el municipio por el caso positivo a COVID-19 de una funcionario municipal y a todas las medidas que se adoptaron en el municipio por esta misma razón.

El **Sr. Alcalde de la comuna de Ancud**, indica que hay un número importante de exámenes PCR practicado a algunos funcionarios, que aún están sin resultados, por lo que se mantendrán las medidas adoptadas mientras no se tenga esa información.



El **concejal Rodolfo Norambuena**, indica que quedarán a la espera de esa información, para que fijen una nueva reunión de Comisión que permita comenzar el análisis del presupuesto municipal 2021.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone **don Rafael Álvarez Manso, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica**, refiriéndose a la modificación del contrato entre el Gobierno Regional de Los Lagos, la Sociedad Austral de Electricidad y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto "Habilitación SS. EE. sector Punta Chilen.

El Sr. Alcalde de la comuna de Ancud, informa que en conversaciones con el funcionario del Gobierno Regional que lleva adelante los proyectos electivos que se están ejecutando en nuestra comuna, se les informó que a pesar de que el plazo de 1200 días debiese terminar en el mes de abril de 2021, se les ha informado que los trabajos debiesen estar terminados en el mes de Enero de 2021.

A requerimiento del Sr. Alcalde, la **Secretaría Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la suscripción de la modificación del contrato entre el Gobierno Regional de Los Lagos, la Sociedad Austral de Electricidad y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto "Habilitación SS. EE. sector Punta Chilen, que aumenta el plazo de ejecución desde 990 días a 1200 días, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que lo aprueba.

5.- Correspondencia

La Secretaria Municipal subrogante procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Oficio Ord. N° 93 de fecha 14 de Octubre de 2020 de la Dirección de Control Interno al Sr. Alcalde de la comuna de Ancud, que da respuesta a acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 116 de fecha 10 de febrero de 2020.

6.- Varios

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros del Concejo.

El **concejal Marcos Velásquez** hace mención a que la Clínica Veterinaria Municipal cumplió 2 años de funcionamiento, a raíz de lo cual indica que quiere solicitar un acuerdo de Concejo para que se cite a exponer al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que ilustre cómo ha estado funcionando esa oficina. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal.

La **Secretaría Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para dar cuenta del funcionamiento de la Clínica Veterinaria Municipal.

El **concejal Marcos Velásquez** consulta al Sr. Alcalde si tiene información sobre un eventual cierre del Centro Penitenciario de Ancud.

El **Sr. Alcalde de la comuna de Ancud**, indica que se ofició a las autoridades pertinentes para conocer lo referente a un eventual cierre de dicho Centro, sin tener respuesta hasta la fecha.



El **concejal Marcos Velásquez**, solicita se les pueda informar, cuántos test rápidos fueron efectuados a los funcionarios municipales y cuáles fueron sus resultados.

El **Sr. Alcalde de la comuna de Ancud**, informa que se realizaron 314 test rápidos durante los días jueves 15 y viernes 16 de octubre, dando positivo 3 funcionarios, a quienes en forma inmediata se les practicó el examen PCR. Informa además, que se detectó a un funcionario con síntomas al ingresar a su jornada laboral, derivándose en forma inmediata para que se les realice el examen PCR. Por último informa que hay otros funcionarios que por su cuenta, acudieron a realizarse examen PCR, por registrar algunos síntomas. Informa que, hasta la fecha, los resultados que se han conocido de los exámenes de PCR practicados, han dado negativo a COVID – 19.

El concejal **Rodolfo Norambuena** consulta sobre la razón por la cual el Sr. Alcalde habría realizado una cuarentena preventiva

El **Sr. Alcalde de la comuna de Ancud**, indica que él no fue determinado como contacto estrecho de la funcionaria que dio positivo, por la autoridad sanitaria, y tomó esos días en forma voluntaria, porque su conductor, que sí es contacto estrecho, se encontraba a la espera de un examen PCR. Agrega que al conocerse el resultado negativo del examen PCR de su chofer, retomó sus funciones.

El **concejal Rodolfo Norambuena** consulta en qué estado se encuentra la tramitación de la escrituración de las viviendas de los vecinos del Comité Unión Esperanza, ya que ha pasado el tiempo y ellos necesitan poder comenzar a utilizar sus viviendas y dejar de pagar arriendos.

El **Sr. Alcalde de la comuna de Ancud**, indica que no tiene información al respecto, pero la requerirá a la Oficina de Vivienda Municipal.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, solicita se pueda oficiar al Director Regional del SERVIU, a fin de requerir dicha información. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al Señor Alcalde de la comuna de Ancud, se oficie de forma urgente al Director Regional del SERVIU solicitando que se agilicen los trámites de escrituración y los que sean necesarios, para que los vecinos del Comité Unión Esperanza, puedan comenzar a hacer uso de sus viviendas de Villa Bosque Chiloé.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:05 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=BcsZBjAoojI&t=1220s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

LAV/lav